



# Club Corporación Deportiva



**COLONIAS UNIDAS"**

Personería Jurídica Nro. 00342

De abril 21 de 1993

NIT: 900.514.584-0

**COLEGIO DE ARBITROS**

ARBIANTIOQUIA, MEDELLIN,

COMISION DISCIPLINARIA

**RESOLUCION NUMERO 11**

**DE JULIO 20 Y 21 DE 2024**

**CORRESPONDIENTE A LA FECHA 8 DE LA FASE 1**

Por medio de la cual se imponen unas sanciones disciplinarias

**EL COMITÉ DISCIPLINARIO** del torneo categoría libre de fútbol Inter colonias 2024,

Y en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en particular las que le Confiere el código Disciplinario de la FEDEFUTBOLL, las normas y leyes de juego promulgadas por la Internacional Board FIFA, las Resoluciones anexas a los reglamentos, **a la Ficha Asociativa de Convivencia y Transparencia**, al Acta de entrega para el uso adecuado de los escenarios deportivos entregados por el INDER, a la Corporación deportiva; y a los **Reglamentos de competición de la Corporación Deportiva**

**RESUELVE**

Artículo 1ª. Sancionar a los siguientes jugadores y equipo de acuerdo a los informes arbitrales de los partidos realizados los días 20 Y 21 de JULIO de 2024.

#	FECHA	JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN Y CONDUCTA DETERMINADA	CONTENDOR	SANCION ECONOMICA
1	JULIO 20 y 21	DUBAN PEREZ	MAGANGUE	2 FECHAS POR EMPLEAR GESTOS OFENSIVOS CONTRA EL ARBITRO	FRONTINO	\$ 50.000
2	JULIO 20 y 21	RAMIRO DIAZ	MAGANGUE	1 FECHAS POR RECIBIR DOBLE AMONESTACION	FRONTINO	\$ 10.000
3	JULIO 20 y 21	JOSE GAVIRIA	FRONTINO	2 FECHAS POR EMPLEAR LENGUAJE GROSERO Y OBSENO AL SALIR DEL TERRENO DEL JUEGO	MAGANGUE	\$ 50.000
4	JULIO 20 y 21	LUIS JULIO	FRONTINO	2 FECHAS POR EMPLEAR LENGUAJE GROSERO Y OBSENO AL SALIR DEL TERRENO DEL JUEGO	MAGANGUE	\$ 50.000
5	JULIO 20 y 21	ANDRES ALCARAZ	FRONTINO	2 FECHAS JUEGO BRUSCO GRAVE	MAGANGUE	\$ 16.000
6	JULIO 20 y 21	DIEGO SOLANO	SAHAGUN ANTIOQUIA	1 FECHAS MALOGRAR UNA OPORTUNIDAD MANIFIESTA DE GOL	BAJO CAUCA	\$ 8.000
7	JULIO 20 y 21	JHON ARANGO	ANORI	1 FECHAS MALOGRAR UNA OPORTUNIDAD MANIFIESTA DE GOL	ATRATO	\$ 8.000

Artículo 2º. Se Cita a los DELEGADOS DE LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE, ABRIAQUI, VIGIA DEL FUERTE Y DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, en los hechos que se vienen investigando por suplantaciones ya emitidas en resoluciones anteriores.

De igual manera también se citan al Comité Ejecutivo de la Corporación deportiva Colonias Unidas, a miembros de la comisión disciplinario de la corporación deportiva; para el día Jueves 1º de Agosto del presente año en las Instalaciones del Colegio de árbitros, ubicado en la calle 47 D Numero 75-262, diagonal al Inder Medellín. Hora:6:15pm

Artículo 3º. LOS DELEGADOS de los equipos, de las diferente COLONIAS, delegados de Convivencia, los Capitanes de los equipos, SON DIRIGENTES DEPORTIVOS.

Son las personas que, ASUMEN RESPONSABILIDADES para que los equipos funcionen con Ética y Valores como actitud demostrativa hacia sus Municipios que dignamente representan en la Ciudad de Medellin; de igual manera, velan para que los encuentros deportivos, se desarrollen en plena normalidad técnica; y disciplinaria en todos los sentidos, buscando el cuidado y protección de los mismos.

Los escenarios deportivos, son espacios de vida y de convivencia para todas las personas que disfrutan el deporte.

Dada en Medellín, a los 30 días del mes de JULIO de 2024.

Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación dentro de los dos días hábiles a su publicación.



*Oscar Gutierrez*

OSCAR ALEXIS GUTIERRES  
c.c. 98530649

*Fredy Gomez*

JHON FREDY GOMEZ  
98658523